



**SOCIEDAD DE  
PROMOCIÓN  
Y DESARROLLO**

Santa María de Guía

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA,  
JUSTICIA E IGUALDAD DEL  
GOBIERNO DE CANARIAS**

Secretaría General Técnica

Para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, adjunto remito anuncio de licitación para el otorgamiento de los derechos de uso sobre los diferentes Quioscos adscritos a la Sociedad Municipal de Promoción y Desarrollo de Santa María de Guía, S.L., siendo el plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales a partir de la publicación del anuncio de licitación en el diario oficial.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA JUNTA GENERAL

Pedro Manuel Rodríguez Pérez

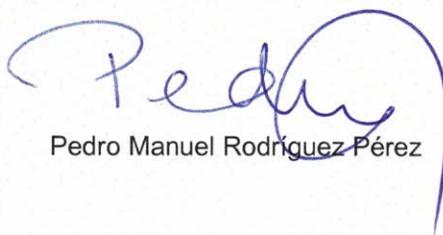
**ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS DERECHOS DE USO SOBRE LOS DIFERENTES QUIOSCOS ADSCRITOS A LA SOCIEDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO DE SANTA MARIA DE GUIA, S.L.**

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Sociedad para la Promoción y Desarrollo de Santa María de Guía, S.L.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia de la Junta General y del Consejo de Administración
  - c) Obtención de documentación e información: En la página web de la sociedad alojada en la página corporativa del Ayuntamiento de Santa María de Guía. Domicilio Social: Pabellón de Deportes municipal. Santa María de Guía.
  - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
  
2. Objeto:
  - a) Tipo: Patrimonial
  - b) Descripción: Otorgamiento de los derechos de uso sobre los diferentes Quioscos adscritos a la Sociedad Municipal, dividido en tres lotes:
    - Lote I: Quiosco sito en la Plaza Grande
    - Lote II: Quiosco junto al camino de Anzo
    - Lote III: Quiosco sito en el Parque Urbano de El Bardo
  - c) Plazo:
    - a. Para el Lote I tendrá una duración inicial de 5 años, pudiendo prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de cinco años más de mutuo acuerdo entre la SPYD y el cesionario.
    - b. Para el Lote II y III tendrá una duración inicial de 1 años pudiendo ser objeto de prórroga, a criterio de la SPYD que comprobará que se mantienen las condiciones en la persona del cesionario que fueron determinantes para la adjudicación a su favor. La citada duración inicial podrá ser objeto de prórroga hasta un máximo de tres prórrogas más, de un año de duración cada una, sin que la duración total exceda de cuatro años.
  
3. Tramitación y procedimiento: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, según descripción contenida en el Pliego de Cláusulas.
  
4. Garantías exigidas:
  - a. Provisional: 300 € para el Lote I y III y 600 € para el Lote II

- b. Definitiva: 3% del valor del canon para las anualidades de cada Lote y en el caso del Lote I se considerará también el valor de la inversión ofertada realizar
5. Requisitos específicos del contratista:
- a. Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: la definida en el pliego de Cláusulas Particulares
6. Presentación de ofertas: 15 días naturales a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el BOP de Las Palmas, hasta las 14 horas del último día hábil, si este cae en día inhábil se trasladará al siguiente día hábil. Las Ofertas se presentarán en formato papel en la sede social de la Sociedad sita en el pabellón municipal de 10 a 14 horas durante los días hábiles. Las proposiciones deberán ser redactadas en lengua castellana o en otro idioma siempre que se acompañe escrito de traducción oficial por intérprete jurado al castellano.
7. Apertura de las ofertas: Se anunciará con 48h de antelación en la página web de la compañía
8. Gastos de publicidad: Importe máximo 1.000 euros

En Santa María de Guía, a 23 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA JUNTA GENERAL



Pedro Manuel Rodríguez Pérez

